

Guatemala, 09 de noviembre de 2018
Of-SDF-533-2018/LL/jg

Señora
Edna Beatriz Villegas Melgar
Encargada Unidad de Acceso a la información Pública
Fondo de Desarrollo Social
Presente.



Señora Villegas Melgar:

Respetuosamente me dirijo a usted, en atención al cumplimiento al Artículo 10 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 85 del Decreto Número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 el cual rige para el ejercicio fiscal 2018; para el efecto le informo que con fecha 07 de noviembre del año 2018, por medio del oficio número **Of.SDF-515-2018/LL/jg**, le fue solicitado al Banco de Desarrollo Rural, S.A, los estados financieros, correspondientes al mes de octubre del presente año, en virtud que a la fecha, los mismos no han sido enviados a esta institución. En seguimiento nos comunicamos con el Departamento de Fideicomisos del Banco de Desarrollo Rula, S.A, quienes nos informaron que debido al proceso de firmas en los estados financieros, no ha sido posible enviarlos al FODES.

Relacionado a lo anterior, le solicitamos su consideración, a efecto que una vez remitidos los estados financieros por el banco, a la brevedad posible los estaremos enviando a la Unidad de Acceso a la información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración,

Atentamente,

Luz López Tobo
Subdirectora Financiera a.i.
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



Adjunto: Copia simple del oficio Of.SDF-515-2018/LL/jg,
C.c. Archivo.

Guatemala, 06 de noviembre de 2018
Of.SDF-515-2018/LL/jg

Licenciado
Edgar Rolando Guzmán Bethancourth
Gerente General
Banco de Desarrollo Rural, S.A.
Presente



Licenciado Guzmán Bethancourth:

Cordialmente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarles sus buenos oficios, a efecto que se sirva girar sus instrucciones al departamento de Fideicomisos del Banco de Desarrollo Rural, S.A, para que nos proporcione los estados financieros del Fideicomiso de Desarrollo Social, correspondientes al mes de octubre 2018, en forma fisca y electrónica. Así mismo solicitarle que los siguientes estados financiero sean remitidos dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a cada mes vencido.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85, numeral 1 literal b) y numeral 2, literal c); del Decreto No.50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 el cual rige para el ejercicio fiscal 2018, en donde se establece el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las entidades públicas, en relación a remitir mensualmente los estados financieros definitivos al Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección de Fideísmo, al Congreso de la Republica y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los primeros 15 días Calendario del mes siguiente, así como publicar los informes mensuales, y los estados financieros, en los portales web de cada entidad responsable de la ejecución de los fideicomisos, dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de la obligación .

Agradeciendo la atención a la presente solicitud, sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



Luz López Tobar
Subdirectora Financiera a.i.
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

David Estuardo Escobar Vega
Vo.Bo. Director Ejecutivo
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

5ª. Avenida 8-78 Zona 9, Guatemala